## **RESERVADO**

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"



## FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES Comandancia

Asunción, 5 de julio de 2024.

## ORDEN PARTICULAR Nº: 134.

VISTO: La necesidad de designar Administradores de Contratos para los procesos de Contrataciones convocados por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, para el Ejercicio Fiscal 2024, y;

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Decreto Nº 9.823/23 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7.021/22 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»", en su Artículo 79 "Designación del administrador de contrato", establece: "Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato".

La Resolución DNCP Nº 4.401 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 7.027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS", en su Artículo 70 Acreditación, establece: "En caso que la contratante opte por otorgar esta facultad a una persona diferente al administrador del contrato, la designación deberá instrumentarse a través de un acto administrativo, en el que conste expresamente dicha facultad. Este documento deberá encontrarse suscripto por la Máxima Autoridad institucional o la persona facultada para ello, de acuerdo a la carta orgánica o norma que regula la estructura y funciones de la institución".

La Resolución DNCP Nº 1.700/19 "POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL SISTEMA SEGUIMIENTO DE CONTRATOS, SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA UTILIZACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REGIDOS POR LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE APRUEBA EL PLAN DE INGRESO GRADUAL DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO", vigente a la fecha, el cual establece el uso obligatorio del sistema de seguimientos del sistema de Información de Contrataciones Públicas (S.I.C.P.), para los contratos suscriptos desde el año 2019 y los vigentes al momento de su implementación por las contratantes y se aprueba el Manual del Usuario del Sistema de Seguimiento de Contratos.

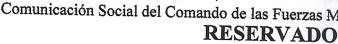
El Manual del usuario del Sistema de Seguimientos de Contratos dispone la creación de los usuarios Administrados de Contrato y Administradores Auxiliares, para la realización de la carga y seguimiento en la ejecución de los contratos suscriptos en el marco de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y que se encuentran afectados por la mencionada Resolución.

Las funciones y atribuciones del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, en carácter de Sub-Unidad de Administración y Finanzas, en el marco de lo establecidas en la Ley 1.535/99 "De administración Financiera del Estado", el cual cuenta dentro de su estructura funcional con las Unidades Responsables/actividades dependientes del Comando en Jefe, por lo cual corresponde internalizar el sistema de seguimiento de Contratos dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de la Institución.

---///---

## EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES ORDENA:

- 1°. Designar, como Administradores de Contratos y responsables del módulo de Seguimiento de Contratos de las convocatorias de sus respectivas Unidades Responsables/Actividades, a los siguientes SSOO Superiores y Subalternos, quienes ejercen funciones como Intendentes Giradores/Giradores o similares, para el ejercicio fiscal 2024:
  - a. Del Cnel DCEM VICTOR ANDRÉS AQUINO GIMENEZ, como Administrador de Contratos y responsable del módulo de seguimiento de Contratos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en las convocatorias realizadas por la Giraduría de la Dirección de Material Bélico (DIMABEL).
  - b. Del Cnel DCEM JHON EWARD BAVERA PALACIOS, como Administrador de Contratos y responsable del módulo de seguimiento de Contratos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en las convocatorias realizadas por la Giraduría del Comando en Jefe y del Comando de las Fuerzas Militares.
  - c. Del TCnel DCEM FERNANDO ANDRES SERVÍN BRITEZ, como Administrador de Contratos y responsable del módulo de seguimiento de Contratos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en las convocatorias realizadas por la Giraduría de la Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización (DIGERRMOV).
  - d. Del My DCEM JESUS JHUST DANIEL LEGUIZAMÓN GÓMEZ, como Administrador de Contratos y responsable del módulo de seguimiento de Contratos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en las convocatorias realizadas por la Giraduría del Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI).
  - Del My DCEM FRANCISCO ARANDA RUÍZ DÍAZ, como Administrador de Contratos y responsable del módulo de seguimiento de Contratos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en las convocatorias realizadas por la Giraduría del Regimiento Escolta Presidencial (REP).
  - f. Del My Int OSCAR ISIDRO VELAZQUEZ VELAZQUEZ, como Administrador de Contratos y responsable del módulo de seguimiento de Contratos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en las convocatorias realizadas por la Giraduría del Obispado Castrense y de la Policía Nacional.
  - g. De la Cap Int JOSE DOMINGO ARRÚA ALMIRÓN, como Administrador de Contratos y responsable del módulo de seguimiento de Contratos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en las convocatorias realizadas por la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación de las Fuerzas Armadas de la Nación (DIGETIC).
  - h. Del Cap AvL ULISES SANTIAGO FRETES CARVALLO, como Administrador de Contratos y responsable del módulo de seguimiento de Contratos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en las convocatorias realizadas por la Giraduría de la Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL).
  - i. Del Cap Int OSCAR CANTERO CONTRERA, como Administrador de Contratos y responsable del módulo de seguimiento de Contratos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en las convocatorias realizadas por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe.
  - j. De la Cap Int KARINA ELIZABETH ALEGRE ROMERO, como Administrador de Contratos y responsable del módulo de seguimiento de Contratos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en las convocatorias realizadas por la Dirección General de Comunicación Social del Comando de las Fuerzas Militares (DIGECOSO).



---///---



- k. De la Tte 1º Int JANNINA CAROLINA MELGAREJO BENÍTEZ, como Administradora de Contratos y responsable del módulo de seguimiento de Contratos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en las convocatorias realizadas por la Giraduria de la Capellanía Nacional Evangélica (CANAEV).
- De la Tte 1º Int JOVITA MABEL BRÍTEZ JARA, como Administradora de Contratos y responsable del módulo de seguimiento de Contratos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en las convocatorias realizadas por la Giraduria del Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales (BCFE).
- 2º. Designar, como Administrador de Contrato al responsable de la Unidad Responsable/Actividad que cuente con mayor antigüedad, cuando se suscriban contratos que vinculen a más de una Unidad Responsable/Actividad; y como Administradores Auxiliares a los demás administradores nombrados, cuyas unidades cuenten con créditos presupuestarios identificados en el contrato.
- 3º. Disponer, que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 proceda a gestionar la habilitación de los Usuarios de los Administradores de Contrato nombrados anteriormente, para su ingreso al Sistema de Seguimiento de Contratos de la DNCP, quienes registrarán los principales hitos de la ejecución de los contratos suscriptos, tales como: orden de ejecución, orden de inicio de obra, orden de compra o servicio, plazo de ejecución, actas de recepción, certificados de obras o notas de remisiones o informes de la prestación del servicio, garantías, entre otros, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Usuario del Sistema de Seguimientos de Contratos.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.

Fdo: GRAL EJ CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA Comandante de las Fuerzas Militares

LEONARDO CARDOZO ZOTELO Cuel DCEM – Avudante Orden Fiército Fi

net DCEM – Ayudante Orden Ejército FFMM

P16